



Universidad Nacional

Expte. 45-00-0187.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización de la Contratación Directa nro. 48/00 llevada a cabo para adquirir e instalar un equipo de sonido en la Sala del H. Consejo Superior; atento que el acto se encuadra en lo establecido en el art. 56, inc. 3º, ap. d) de la Ley de Contabilidad y por el art. 3º de la Ordenanza 6/95 HCS; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la Contratación Directa nro. 48/00 de que se trata, llevada a cabo por la Secretaría de Planeamiento Físico para los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma ECUST de Félix Miguel Ramé, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 21.188.- (Pesos veintiun mil ciento ochenta y ocho), cantidad que será imputada en la partida: Dep. Secretaría de Planeamiento Físico - Fuente 16 - Programa 04 - Actividad 02 - Inciso 4 - Part. Princ. 3 - Part. Parcial 5 y atendida con recursos del Fondo Universitario de conformidad a lo dispuesto por la Resolución nro. 493/99 HCS.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

Ae

Ing. JOSÉ RAFAEL E. DI GIACOMO
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CORDOBA

DR. HUGO L. LUISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. - 669